

EXP-UNC: 24851/2010

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 360/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; atento lo informado a fs. 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal - y lo dispuesto por RHCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

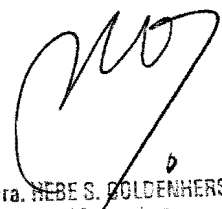
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Resolución nro. 360/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. ELBA BUJAN, legajo 19024, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva - cód. 105- por concurso, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 20 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Bujan deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**
sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. NEBE S. GOLDENHERSCH
Vicevocalera
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 665